

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 35

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

Año LIII.

Jerez de la Frontera: Miércoles 6 de Febrero de 1907.

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.073.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

LOS INGRESOS DEL ESTADO

Ocultación y perecuación

(Continuación.)

(De la ponencia presentada á la Comisión por D. Emilio Riu.)

Como puede verse más detalladamente en el adjunto estado, en el cual, por no hacer interminable este trabajo, resumimos sólo los tantos por cientos de la ocultación por provincias:

	Ocultación en superficie. Por ciento.	Ocultación en riqueza. Por ciento.
Albacete.....	32'15	21'36
Cádiz.....	5'80	21'82
Ciudad Real.....	19'10	23'12
Córdoba.....	3'34	49'65
Granada.....	60'10	38'32
Jaén.....	27'97	52'50
Madrid.....	Seignora	31'90
Málaga.....	30'96	23'96
Sevilla.....	32'74	38'06
Toledo.....	15'52	15'52
Promedio.....	27'62	38'56

Si aplicamos á todas las provincias de España el tanto por ciento de ocultación que se ha comprobado en las citadas provincias, ó sea el 38'56 por 100, y no creemos que sea exagerado suponer ocultación análoga en todas las demás provincias, resultará que en la actualidad sólo figura amillarado un 61'45 por 100 del valor total de la riqueza imponible.

¿Cuál sería ésta? Es fácil determinarla si se tiene en cuenta que la actual amillarada representa en relación á ella, como hemos dicho, el 61'45 por 100. Designándola por X, tendremos:

$$X \times 61'45 = 600.180.758.$$

$$100$$

Resolviendo la ecuación, tendremos:

$$X \times 61'45 = 600.180.758 \times 100$$

$$600.180.758 \times 100$$

$$X = \frac{600.180.758 \times 100}{61'45} = 976.870.468.$$

La riqueza rústica amillarada actual (600.180.758 pesetas,) representa, en efecto, el 61'45 por 100 de 976.860.468. La diferencia entre ambas cifras es la riqueza oculta actual, ó sean pesetas 376.679.710, que sobre 976.860.468, representa el 38'56 por 100. Nótese bien que hemos tomado como base una proporción que es el promedio de la que se ha comprobado en diez provincias, proporción que en las provincias restantes puede ser mayor ó menor, pero alguna habíamos de tomar, y lógico era valerlos de trabajos ya llevados á cabo por personas competentes con todo detenimiento y sobre el terreno.

Si esta riqueza oculta fuese amillarada por efecto de una buena gestión recaudatoria, el Tesoro percibiría sobre la misma, por concepto de territorial, 69.503.404 pesetas, que unido á lo que hoy se recauda, 110.752.718 pesetas (cálculo para 1907 publicado en la Gaceta de 16 de Septiembre de 1906), daría una recaudación total de pesetas 180.256.122.

La cifra de 69.503.404 pesetas representa el 18'45 por 100, porque es la proporción que en los cálculos oficiales para 1907 se fija para el cupo á percibir. Siendo éste por rústica y pecuaria de 110.752.718 pesetas, y la riqueza amillarada de 600.170.753 pesetas, representa un 18'45 por 100 de la segunda, y tomamos como tipo de gravamen para nuestros cálculos el 18'45 por 100 desde el momento que la Hacienda lo acepta para los suyos.

Si en la urbana aceptamos la cifra que consignan los arquitectos afectos al Ministerio de Hacienda, el resultado será éste:

	Pesetas.
Rentalíquida de las casas	312.859.672
20 por 100 de gravamen, término medio, sin los cargos del 16 por 100	62.571.934
Recaudación sin los cargos del 16 por 100	53.000.000
Alea que obtendría	9.571.934

La ocultación que se observa en la riqueza urbana es siempre menor que en la rústica. En los amillaramientos figura una riqueza de 285.419.054 pesetas, mientras que los datos de la Sección de arquitectos del Ministerio de

Hacienda arrojan, como acabamos de exponer, una renta líquida de pesetas 312.859.672, ó sea una ocultación probable de riqueza imponible de pesetas 27.440.618, igual al 9'95 por 100, mientras que la ocultación en rústica oscila entre el 38 y el 50 por 100. Los cálculos y comprobaciones de la riqueza urbana son relativamente más fáciles de llevar á cabo. El principal defecto del impuesto territorial en lo que afecta á este impuesto es el de no estar muy proporcionado en sus tipos y cuotas de gravamen á la renta líquida, como puede verse en los estados formados por el Instituto Geográfico y Estadístico y que figuran en los cuadernos estadísticos de la Comisión extraparlamentaria para el impuesto de Consumos.

Según dichos estados, que no reproducimos aquí por su extensión, mientras hay capitales, como Almería, que pagan el 13'58 por 100 del líquido imponible, hay muchas capitales como Baleares, Badajoz, Coruña, Guadalupe y León, que resultan tributando á razón de un 26 por 100 de la renta líquida imponible. El tipo medio á que resultan las capitales de provincias es á un 19'14 por 100.

Aunque parezca anómalo, en esta contribución resultan más gravados los pueblos que las capitales. Mientras que el tipo medio de las capitales resulta el 19'14 por 100, el tipo medio de la recaudación en los pueblos llega á un 22'37 por 100 de la renta imponible. La desigualdad entre los pueblos de una y otra provincia pone de manifiesto la falta de justicia é igualdad en la distribución del impuesto, pues mientras en los pueblos de alguna provincia, como Ourense, no pasa de 13'40 y en Almería del 13'10 (aunque los cupos oficiales sean el 21'50 y el 17'50), hay algunas otras provincias, como Madrid, Baleares y Pontevedra, cuya renta líquida imponible llega á soportar un gravamen del 57'47 por 100 en la primera, del 27'75 en la segunda y del 27'95 en la tercera.

Con ser grave la ocultación que existe en el impuesto territorial, es todavía mayor la desigualdad que resulta en sus tipos de gravamen con arreglo á los datos mencionados.

¿Cómo ha procedido el Tesoro público para compensarse de la falta de elasticidad del impuesto? Como éste no progresaba por las ocultaciones, y como estas ocultaciones sólo en parte lograban descubrirse, como los canales de circulación de la riqueza estaban obstruidos y no iban á engrosar los rendimientos del impuesto, el Fisco, que había de responder á los recursos que el Tesoro le demandaba en progresión creciente, salvó el escollo elevando los tipos de gravamen á cada demanda de mayores ingresos. Así la territorial ha sido, durante muchos años, la despensa que ha provisto de recursos á nuestros ministros de Hacienda; ha sido á modo de *income tax*, cuyo tipo de imposición se ha ido elevando á diario, pasando desde un gravamen del 12 por 100, en 1846, al 14 en 1864, al 15'60 en 1869, al 18 por 100 en 1870, al 21 por 100 en 1872 y al 23 por 100 en 1885.

La consecuencia que de ello se deduce es que hay que retroceder en el camino andado en la elevación de los tipos y dedicar toda la atención á conocer la riqueza imponible que hay en España, dar á este impuesto la elasticidad que ha de tener para que crezca al par que la riqueza pública, regularizar sus tipos, transformarlo de impuesto de cupo en impuesto de cuota, que el tipo de gravamen sea el mismo para todos, que pueda determinarse con rapidez y facilidad por períodos quinquenales el estado de la producción agrícola y pecuaria, y que sin peligro de la nivelación del Presupuesto pueda irse desgravando este impuesto hasta un tipo que no pase del 15 por 100, gravamen ya un tanto exagerado para rentas que son producto del trabajo con el capital.

Por sus ocultaciones, no por crónicas y antiguas menos escandalosas; por la desigualdad de los tipos de gravamen; por el anacronismo que representa el ser esto una contribución de cupo y, por lo tanto, á más repartir entre los que pagan lo que dejan de pagar los morosos; por la falsedad de los amillaramientos y por el descuido total y absoluto en que se tiene la administración de este impuesto, que debería ser como el eje fundamental de todo nuestro sistema tributario, no obtiene el Tesoro público de esta contribución,

plagada de injusticias, los 200 millones de pesetas que debe producir, aun rebajando al 15 por 100 sus tipos de gravamen.

Cuando algún estadista español quiera trabajar seriamente para dotar al país de los grandes elementos de cultura, progreso y fuerza que exige la vida moderna, encontrará todavía en este impuesto cuantiosos recursos para el Tesoro público, aun llevando á él un espíritu de justicia y de equidad de que hoy carece.

Administración y descentralización.

Entre los proyectos que tiene en cartera el señor Mañra y de los que primero ha de presentar á las Cortes, figura el de la reforma de la ley municipal, materia importantísima porque puede ser la base de la regeneración moral y política del país.

Con el proyecto en principio, no está disconforme nadie porque mil veces y en todos los tonos, se ha dicho que hay que concluir con la política dentro de los municipios, que hay que volver á éstos á las funciones que le son privativas de administrar los intereses comunales, y velar por el engrandecimiento y progreso de sus pueblos.

Es lamentabilísimo que dentro de las corporaciones se pierda lastimosamente el tiempo en discusiones políticas, que las antipatías y las diferencias de colores políticos perturben la buena marcha de los asuntos que antes de aprobar cualquier proyecto ó de decidir cualquier asunto se mire más que á la cosa en sí, á la filiación del que lo propone.

Heer de los municipios casas del pueblo y nada más, donde todos sus representantes vivan en perfecta competencia, sin más guía que el bien de los administrados, es un bello ideal difícil de conseguir, pero no irrealizable.

Los gobernantes tienen el deber de intentarlo, de dirigir este golpe al caciquismo, que será la primera víctima de la reforma, porque él y no otro es el principal culpable de nuestros males.

Separado el municipio de la política, borrada su intervención en las contiendas electorales, el cacique no puede disponer del Ayuntamiento como baluarte de su poder y primera base para sus conquistas inmorales.

Venga en buena hora esa ley, si sus dictados responden á los propósitos que la han precedido. El país verá con satisfacción esa separación de los municipios de la política y responderá con la fuerza de su opinión de que el proyecto salga adelante.

Pero sino es así, si no se ataca el mal, si no se entra en la médula de la cuestión, si se trata, en suma, de cambiar de postura, entonces más vale no perder el tiempo con reformas inútiles que vengan á crear nuevas trabas al desarrollo de la vida municipal, cuyos lemas deben ser: administración y descentralización.

Problemas penales.

El castigo de la reincidencia

Uno de los problemas de mayor interés que se agitan en la ciencia penal, es el relativo á la reincidencia, porque este fenómeno que con harta frecuencia se repite en todos los países, significa pura y simplemente el fracaso mismo de la pena, cualquiera que sea la finalidad que la sociedad se proponga con sus castigos. El reincidente demuestra, en efecto, con su pertinacia criminal, que no le asusta la amenaza ni la efectividad del castigo (teoría clásica), que no se ha corregido (doctrina correccional) y que continúa siendo peligroso y temible para la sociedad á pesar del tratamiento á que se le sometió (escuela positiva).

Bélgica, ese país admirable por su riqueza, por su laboriosidad y por su cultura, tiene ahora planteada en el Parlamento la cuestión de la reincidencia y es interesante señalar los términos en que aparece formulada. El Gobierno belga presentó un proyecto de ley agravando la pena de los reincidentes, cuyo número aumenta en proporción alarmante, y así razonaba la necesidad de su reforma:

"Es un corolario indispensable de la condena y libertad provisional. Si es justo en efecto suavizar la represión de los delincuentes, dignos de indulgencia (y á eso responde la condena condicional) importa igualmente que los malhechores recalcitrantes sean castigados con toda la severidad que requiere la defensa social."

El remedio que propone el legislador no puede ser más empírico: agravar la pena del reincidente, que es lo mismo que hace nuestro Código penal al enumerar la reincidencia entre las circunstancias agravantes.

¿Puede considerarse este sistema de agravación de la penalidad como medio idóneo de combatir la reincidencia? El simple buen sentido y la observación de cada cual bastan para contestar negativamente, y á esto hay que agregar el dictamen de la ciencia y las conclusiones del progreso penitenciario que propenden hacia soluciones más reales y más humanas, orientadas en una dirección marcadamente preventiva.

En estas ideas se ha inspirado M. Devigne, diputado liberal, quien al hacer la crítica del proyecto del Gobierno, se expresa en los siguientes términos, que recuerdan ideas y conceptos expresados por Ferri hace ya muchos años:

"El malhechor incorregible se ha hecho insensible á la vergüenza; ha adquirido el hábito de la prisión; la cárcel no le inspira ni miedo ni repugnancia. Es para él una fonda económica en la que se encuentra como el pez en el agua."

Y tomando el mismo punto de partida de la condena condicional y aun el propio razonamiento del Gobierno, viene á concluir (ó por lo menos se induce de sus soluciones) que si al *novato* del crimen se le somete á una situación indeterminada con la esperanza de que no necesita la condena, al reincidente debe colocarse en una posición análoga, por el temor de que persista en sus hábitos de delincuencia.

El sistema que propone Devigne está inspirado, como queda dicho, en las nuevas ideas penales y penitenciarias, en los libros y escritos de Mantralón, de Beutron y Sambuc, de Adolfo Prisis, y en las experiencias del célebre Reformatorio de Elmira (dado á conocer en España por Dorado Montero), y por su importancia é interés no vacilo en reproducirlo literalmente, articulado ya en la misma forma que lo ha dado su autor:

Artículo 1.º El que sea condenado á una pena criminal ó á una pena de prisión de un año, por lo menos, después de haber sufrido varias condenas que en junto supongan diez años de pena privativa de libertad, podrá ser declarado en la misma sentencia *periglioso para la seguridad pública*. En este caso, será puesto á disposición del Gobierno por un tiempo indeterminado después de cumplida su condena.

Art. 2.º Los reincidentes puestos á disposición del Gobierno serán recluidos en establecimientos especiales, cuyo régimen será el mismo de los depósitos de mendicidad (1.)

Se autoriza al Gobierno para agregar

(1) Los depósitos de mendicidad son establecimientos organizados en Bélgica (y también en Italia) para recoger y recluir á los vagos y mendigos. El Gobierno tiene facultad para poner en libertad en cualquier tiempo á estos reclusos, cuando juzgue que las circunstancias hacen inútil su internado, por ejemplo, cuando el vago ha manifestado sentimientos y hábitos de asiduidad al trabajo, cuando la familia ó otras personas se encargan de cuidar al mendigo, cuando la enfermedad ó la vejez requieren que se le conduzca á un Hospital ó un Asilo.

gar á estos depósitos secciones especiales para reincidentes.

Art. 3.º El ministro de Justicia queda autorizado para poner en libertad á los reincidentes recluidos, cuando juzgue que *no hay peligro* en tomar esta determinación.

Art. 4.º La manutención de los reincidentes y todos los demás gastos que ocasione la ejecución de la presente ley serán de cargo del Estado."

Tal es el proyecto de un diputado belga, que yo no sé si me atrevería á someter al estudio de los gobernantes españoles.

Este sistema real, elástico, adaptable á las necesidades del caso y de la persona, pugna no poco con el criterio mecánico, rectilíneo de nuestras leyes penales, en que los delitos y las penas se encasillan como los epígrafes del arancel ó como las tarifas de consumos.

A tal delito, tal pena, tanto por 100 de descuento por esta atenuante ó tanto de adedala, de añadidura ó de *chorrada* por esta agravante (la reincidencia por por ejemplo), total: tanto.

¿Qué sería de los presos, además, si, reincidentes ó no, no pudieran saber cuándo cumplen?

¿Alargar la privación de libertad de un reincidente en un país donde la gracia de *indulto* no tiene otra misión que abreviar el plazo de las condenas?

No me atrevo, pues, á decir nada. Sólo me permitiré indicar, para el caso de que algún ministro piense en esta reforma, que los efectos de ella deberían suspenderse durante el período electoral.

Porque en vísperas de elecciones, ya se encargarían los candidatos ministeriales de pedir al Gobierno que concediese la libertad (está en su mano) á todos los reincidentes de sus respectivos distritos.

ANTONIO ROYO VILLANOVA.

La mortalidad en España.

España, con relación á los demás países europeos, es el país de la muerte.

Esto se ha dicho muchas veces, y no está demás repetirlo para que no se deje de pensar en la necesidad de higienizar nuestro pueblo.

Recientes estadísticas dan idea completa de nuestro atraso y del abandono en que aquí se tiene cuestión de tanta importancia.

En Francia, la mortalidad por 1.000 habitantes alcanza anualmente el 22'1; en Prusia, el 26'7; en Inglaterra, el 19; en Bélgica, el 20'5; en Grecia, el 18'3; en Irlanda, el 19'7; en Suecia, el 17'5; en Dinamarca, el 19; en Portugal el 20'5 y en España, el 31'50!

Eso en cuanto á la mortalidad en general, pues hay muchas ciudades en que el número de defunciones es mayor, cuando debiera ser más bajo en atención á que las capitales suelen dar la pauta á su provincia de higiene, civilización y cultura.

Véase la mortalidad en las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes:

En Cádiz mueren el 41'40 por 1.000; en Cartagena, el 39'50; en Córdoba, el 33'90; en Granada, el 38'30; en Barcelona, el 31'40; en Bilbao, el 39'10; en Lorca, el 33'70; en Palma de Mallorca, el 34'60; en Murcia, el 35'70; en Jerez, el 31'15; en Sevilla, el 35'40; en Málaga, el 33'20; en Valencia, el 30'20; en Valladolid, el 39'80; en Zaragoza, 35'70 y en Madrid, el 37'50.

Compárese con algunas ciudades del extranjero, y veremos que en Roma mueren el 19'30 por 1.000; en París, el 22'30; en Berlín, el 19'15; en Londres, el 19'30; en Viena, el 25'20; en Hamburgo, el 16'80; en Amsterdam, el 20; en Bruselas, el 20'60; en Budapest, el 26'40; y en Glasgow, el 22'60.

EL PADRÓN DE LAS CÉDULAS

Los periódicos traen ya la acostumbrada advertencia oficiosa relativa á los padrones de cédulas personales, cuyo reparto ha comenzado ya, y como al fisco le importa un rábano de la libertad individual con tal de ir á su asunto que consiste en que no se escape una rata, como se suele decir, sin sacar el citado documento, de ahí que las prevenciones para evitar que haya quien se escape sin la cédula resulten cómicas inclusive.

Son contribuyentes por el concepto de cédulas personales todos los españoles mayores de catorce años de edad. Al fisco no le interesa que sepan ó no leer y escribir, que sean guapos ó feos. Lo que quiere es que paguen el impuesto aun cuando el papelito no sirva absolutamente para nada.

Spongamos una niña de catorce años. ¿Para qué quiere la cédula personal? ¿Para saber cómo se llama y dónde ha nacido? ¿Para averiguar los años que tiene? ¿Para hacer pejaritas de papel? Únicamente le puede servir para justificar que ha satisfecho un impuesto que no le da en cambio ninguna clase de garantías personales ni ventajas de ningún género.

En la nota oficiosa publicada por los periódicos se dice que los contribuyentes del impuesto de cédulas personales están en la obligación de redactar con exactitud y claridad las hojas declaratorias, y eso es ya el colmo, porque el fisco no solamente quiere que le den el dinero del impuesto sino que al mismo tiempo le den el trabajo hecho sus propias víctimas.

Esta onestidad de los impuestos indirectos ha sido siempre muy acomodaticia; redundando generalmente en perjuicio de los contribuyentes de buena fe, quienes por seguir al pie de la letra las instrucciones que se les indican suelen salir perjudicados. En cambio los morosos, los que oyen esas indicaciones ó advertencias como quien oye llover casi siempre resultan beneficiados.

Los que tienen cartera ó tarjetero pueden conservar la cédula personal para utilizarla cuando le haga falta, en unión de las tarjetas y tal cual apuntación curiosa entretenida; pero los que no usan de tales adminículos, la pierden con suma facilidad porque de tanto guardarla concluye por extrañarse.

Para los que cobran por habilitado es una ventaja el no tener que preocuparse de la cédula, pues de todo eso se ocupaba y lo hacía admirablemente su respectivo encargado, pero ahora, el fisco quiere que le llenen la hoja declaratoria, y con tal motivo, los prestamistas del Estado están, y con razón, disgustadísimos.

Esta racha, como tantas otras, se pasará lo mismo que se pasa el sarampión, las viruela ó la gripe; pero los recuerdos que deja son poco gratos; pues si el fisco se limitase á la sacaliña del impuesto, se le podría disimular; pero que encima de sacar los cuartos imponga obligaciones oficiosas, es ya el colmo.

De todos modos, conviene salir cuanto antes de estas pejuigueras, aun cuando no sea más de por aquello de que el que paga descansa.

ABEL IMART.

PRECEPTOS HIGIÉNICOS

Todo el mundo va dándose cuenta de lo necesario que es cumplir con las prescripciones higiénicas, para poderse librar en todo cuanto sea posible de la acción destructora de esos agentes vivos, que por ser tan infinitamente pequeños se llaman microbios, de esos diminutos fenómenos que siendo los más débiles de la creación por su pequeñez, son los más fuertes por sus efectos; pues avasallando la soberbia humana, atacan y vencen en su lucha al ser más perfecto, que merced á su inteligencia domina á todos los demás.

¡Cuánto son de agradecer los estudios y trabajos de tantos médicos notables como han existido y existen en la actualidad, que han pasado y pasan las horas de su vida estudiando lo observado por sus antecesores y desou-

briendo multitud de asuntos ignorados antes por la ciencia que prof-san! El médico, esclavo de su deber por el bien de la humanidad, rindiendo culto á la higiene, utilizando el microscopio, consolando á los enfermos en sus dolores físicos y morales, ya que no pueda curarlos siempre, busca las causas de las enfermedades en todo cuanto rodea al individuo, y las encuentra en lo atmosférico, en lo sideral, en lo geológico, en los alimentos, condimentos y en las bebidas; en todos los elementos que obrando física ó químicamente sobre nuestro organismo, producen destrucción de tejidos ó cambios en su composición que amortiguan la vitalidad y terminan con la existencia del ser en que se implantan.

Si algunos de mis lectores fuese algo aprensivo, yo le ruego que no le sobrecojan estas desaliñadas líneas, que no le asusten, porque se volvería loco pensando en lo muy expuestos que estamos á enfermar. El miedo le haría capaz de esterilizar la leche hasta la exageración y filtrarla para beberla libre de gérmenes infecciosos, sin pensar que la caseína, la albumina, la manteca y la lactosa quedarían sobre el filtro, y él solamente tomaría el suero insuficiente para reponer las fuerzas perdidas por carecer de elementos nutritivos. Pero no debe tampoco despreocuparlo; porque en la confianza está el peligro, y el que debe á Quien nos dió el ser su constitución fuerte y robusta, tiene la obligación de conservarla y no exponerla constantemente ante el peligro que corta la vida en el momento más inesperado.

Salir de una habitación caldeada por soberbios aparatos de calefacción, ó por el hacinamiento de personas en un reducido espacio, y permanecer después sin el abrigo necesario donde la temperatura sea inferior, es impremeditación ó arrogancia censurable; y en este caso, nada tiene de extraño que se exponga á contraer multitud de enfermedades el que así infringe los preceptos higiénicos, que sujeto á ellos se conservaría siempre robusto y sano. La experiencia de la vida así nos lo demuestra en todos sus actos.

Estas causas de enfermedades, tan evidentes, se tratarán de eludir todo lo posible; pues si muchos padecimientos se sufren es por falta de precaución; porque así se quiere; y de ello tiene la culpa y es responsable el mismo individuo que sufre las consecuencias.

Otras veces se hallan enmascaradas por el placer; por la alegría, por las más nobles distracciones y hasta por el sabroso fruto que nos brinda la Naturaleza. Una campaña, por ejemplo, es tanto más grandiosa cuanto más exuberante es su vegetación; atrae al hombre en los ratos de descanso y le hace olvidar sus penas, serenando su espíritu y vivificando su cuerpo; y cuando está más absorto contemplando tanta belleza, acaso admirando la corriente de algún tortuoso riachuelo, acaso escuchando el trino sonoro de las aves... penetra en su organismo el microbio patológico, ó el que en el polvo depositado en el epicarpio del fruto que come, se halla oculto.

Días después... el individuo que le ha ingerido se halla enfermo ¡tal vez grave!, su familia sufre; y cuando ésta, por el médico que asiste al enfermo, conoce la causa de la enfermedad, exclama mental ó verbalmente sin poderse contener; ¡maldita fruta! Quién había de pensar que en su cubierta se hallara oculto el germen de la enfermedad! Y lo mismo dice cuando por el mismo concepto recuerda el desenfrenado placer.

¿Y todo por qué? Por no hacer las cosas como se deben hacer. Por infringir los preceptos higiénicos físicos y morales.

DR. GARCÍA CONDE.

Gacetas.

Consulta Médico-Quirúrgica

en general,

por el Dr. D. Germán Sorní,

y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matiz, venéreas y sifilíticas.

HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Visita á domicilio, á todas horas.—Caballos núm. 2, junto á la plaza del Arenal.

A LAS SEÑORAS

Las Sras. Mugica Hermanas y Cortadi de San Sebastián llegarán del 10 al 12 del corriente con un inmenso surtido de los últimos modelos para la presente estación que acaban de adquirir en su viaje á París.

MODAS

Mme. Aichard se encuentra en el hotel LOS CISNES solamente mañana todo el día, con su escogida colección de modelos de alta novedad para la temporada próxima.

Granja Experimental de Jerez
Observaciones meteorológicas del día 5 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	14'40
Idem mínima	3'00
Idem media	8'70
Máxima al sol	19'00
Radiación solar	4'00
Radiación terrestre	2'50
Tensión del vapor de agua	6'15
Estado higrométrico del aire	73 30
Presión barométrica media á cero grados	757'38
Evaporación en milímetros	2'92
Lluvia en m. m.	00'00
Viento reinante.—Dirección	E.
Velocidad kms.	72

Ayer tarde celebró sesión extraordinaria la Junta de la Cámara de Comercio, con objeto de dar posesión de sus cargos á los señores que habían sido elegidos en la Asamblea general del día 31 de Enero último.

La nueva Junta Directiva ha quedado constituida en la siguiente forma:

- Presidente.—D. Heriberto Ruiz Pérez.
- Vicepresidente.—D. Francisco L. Díez.
- Tesorero.—D. Gonzalo Segovia Wehner.
- Contador.—D. Manuel García Goma.
- Archivero bibliotecario.—D. Francisco de la Calle.

Secretario general.—D. Antonio Gallegos Sánchez.

Vocales.—Sección de Comercio: D. Rafael García del Salto y Valiente, presidente; D. Adrián Catalina, D. Agapito Aladró Gutiérrez, D. Miguel Aparicio Peraita, don Alfonso Daleyto y Vázquez y D. Juan González de Rojas, secretario.

Sección de Industria: D. José M.^a López Andrade, presidente; D. José Vega Pomar, D. Manuel de los Reyes, D. Manuel Hurtado de Mendoza, D. Jorge Bocnize y D. Rafael de Rojas, secretario.

Sres. Jurados: D. José M.^a Fernández y González, D. Leopoldo de Larragán y don José Ruiz Rendón.

Alcalde.—Ayer oímos asegurar que volverá á ocupar la Alcaldía de esta ciudad, el abogado D. Manuel Coloma y Roldán.

Magistrados.—Ha sido trasladado á la Audiencia Provincial de Cádiz, el Magistrado de la de Soria D. José Baleriala y Albaladejo.

A la Audiencia de Soria va trasladado D. Federico de Castro y Ledesma, que servía en la de Cádiz.

Hemos oído decir que uno de los zarcillos de oro que tenía la imagen de Nuestra Señora del Rosario y que se creía robado, ha sido encontrado en el manto de la imagen.

Contra el duelo.—Los más doctos Catedráticos de Alemania se han adherido al grandioso movimiento antidualista, proponiéndose hacer activísima propaganda en los centros docentes contra la bárbara é inhumana costumbre del duelo. La adhesión del elemento intelectual, cuya influencia desde la cátedra es bien notoria, no menos que desde el libro, la revista y el periódico, contribuirá poderosamente á extirpar tan nefasto salvajismo, signo de cobardía y de incultura.

En la presente semana se reunirá en Junta General el gremio de Extractores, con objeto de ultimar el concierto de consumo con esta Arrendataria.

Ayer se celebró el anunciado torneo de Tennis, entre las parejas siguientes: Miss Hankoh y D. Julio Sagovia; María Díez y Gutiérrez y D. Alejandro Ivison; Miss Ketty Marks y D. José Cantillo; señorita Rufina Vergara y D. Tomás Figueros; Mrs. Seymour Davies y Srta. Angela Ivison; Srta. María Vergara y D. Juan Jácome.

Se jugaron varios partidos muy interesantes, quedando al final igualados en 31 juegos las parejas Marks-Cantillo, y Vergara Jácome; fué, pues, necesario, jugar nuevos juegos, quedando en este partido en 36 por 38 y siendo adjudicado el primer premio á Miss Ketty Marks y D. José Cantillo y el segundo á la Srta. María Vergara y don Juan Jácome.

Reino extraordinaria animación, siendo la distinguida concurrencia que asistió á la reunión invitada á un succulento lunch por Mr. y Mrs. Seymour Davies.

El primer premio consistió en un reloj pulsera y un cortaplumas de plata y el segundo en dos bonitos regalos.

Se acordó celebrar para mañana un handicap de Singless para señoras, y para el cual los caballeros destinan un regalo.

La cuestión de los trigos.—En el ministerio de Hacienda se ha constituido la comisión encargada de estudiar la forma de que el Gobierno proteja á los trigos sin perjudicar al consumidor. Esta comisión fué creada por el exministro de Hacienda señor Navarro Reverter.

Los reunidos acordaron repartirse las ponencias y manifestar al actual ministro, señor Osma, que ha quedado constituida la comisión, preguntándole al propio tiempo si está conforme en que aquella siga funcionando.

Almoneda.—Se venden á precios muy baratos varios muebles nuevos y algunos enseres de casa. Pueden verse en la Plaza de Escribanos núm. 5.

En el presupuesto vigente se consigna la subvención de 37.000 pesetas para las obras del puerto de Huelva; de 800.000 para el de Cádiz; de 500.000 para el de Ceuta, y de 420.000 para el de Sevilla.

En la madrugada de ayer falleció en Sevilla, el ingeniero de Caminos don Juan Ramírez, que desempeñó en la provincia de Sevilla y en otras, la jefatura de Obras públicas.

El señor Ramírez era persona muy apreciada por su inteligencia y por las excelentes condiciones de su carácter.

Ingreso en las Academias.—En breve publicará el *Diario Oficial* la convocatoria para el ingreso en las Academias Militares.

El número de plazas que se sacan á concurso, es el siguiente:

- Infantería, 300.
- Caballería, 50.
- Artillería, 60.
- Ingenieros, 45.
- Administración, 30.

El concurso se verificará en las mismas condiciones que el del año anterior.

Hoy es esperado en ésta de regreso de su viaje á Madrid, el Alcalde señor González Hontoria.

En la Casa de Socorro fué ayer curado de primera intención el niño Antonio Parra Meléndez, á quien acometió un perro en la calle Murguía, causándole una extensa erosión en el vientre.

Militar.—Ayer marchó á Málaga, donde embarcará para Melilla, el primer teniente de caballería D. Ignacio Harreta Iturralde.

De interés al Comercio.—Impresionados por el dicho de personas bien identificadas en el comercio de la plaza, nos creemos autorizados á aplaudir la laudable iniciativa de nuestro vecino D. José García Piñero, por la ampliación del servicio ya establecido sobre Informes Comerciales, los cuales se obtienen por su conducto con la mayor precisión y rapidez, cosa muy necesaria para el mejor desarrollo y seguridad en las operaciones de nuestro comercio de exportación de vinos. Estimamos muy patriótica la idea del establecimiento en esta plaza de un Centro Informador exclusivo para el comercio de exportación, y nos parece en nosotros deber de conciencia recomendar que todos apoyen en la medida de sus fuerzas tan necesaria institución, pues en ello va envuelto el desarrollo de la riqueza de esta región.

Recibió colación canónica de manos del Vicario Capitular, el nuevo canónigo de la Colegial de esta ciudad señor Yuste, el cual se posesionará del cargo hoy miércoles.

SOMATOSE

Estimula en alto grado el apetito

Procedente de Tánger, llegó ayer tarde al Arsenal de la Carraca, el crucero *Río de la Plata*.

Los vecinos de la Plaza de Belén se nos quejan del hedor verdaderamente insoportable que despiden la posilla colocada en el centro de la indicada plaza.

¿No podría la autoridad competente evitarle á dichos vecinos esta molestia ya que no foco de infección?

La reedificación de Kingston.—El capitalista mejicano Sr. Guzmán, ha comunicado á las autoridades de Kingston, que donará el importe de los jornales de los 30.000 obreros españoles é italianos que reconstituirán la ciudad.

Dichos obreros llegarán á Kingston en un plazo de seis meses.

Viajeros.—Llegó de Arcos y marchó á Sevilla D. Claudio Sanz.

—Marchó á Cádiz el abogado D. José Luqué y Beas.

—A Madrid D. Federico Bañasco.

Ha fallecido en Madrid la Excelentísima Sra. D.^a María Ignacia Morales de Setien, vinda del Excmo. Sr. don Eduardo Alonso Colmenares, presidente que fué del Tribunal Supremo.

No está aún resuelto en definitiva si las elecciones provinciales han de verificarse el 3 ó el 10 de Marzo.

Las cosas han variado ayer, en el sentido de que es más verosímil que el acto de

declaración de soldados se verifique el día 3 y las elecciones se dejen para el día 10.

De este modo la ley queda cumplida, puesto que ésta prescribe terminantemente que la declaración á que aludimos se haga en toda España el primer Domingo de Marzo, mientras que para las elecciones sólo dispone que se celebren en la primera quincena del expresado mes, sin determinar que sea el primero ó el segundo Domingo.

El Padre Rufino Aranzubia, sacerdote jesuita de la residencia de Cádiz, tiene á su cargo los sermones del Triduo que en Jerez ha de celebrarse en la iglesia de la Compañía durante los días del próximo Carnaval.

Habiendo recibido las existencias en cuellos, puños y corbatas de lo más nuevo, la CAMISERIA ESPAÑOLA lo pone en conocimiento de su numerosa clientela.

En camisas hechas para las presentes festividades, cuenta con un surtido completo, confeccionadas por el ya acreditado antiguo oficial de los Sres. Tamayo Hermano, D. Cipriano Gragera.

Con respecto al taller de plancha, nada hay que decir, pues son tantos los avisos para estos días que van sirviéndose por turno los encargos.

Teatro Eslava.—Con una concurrencia numerosa, aunque no tanto como en las pasadas, se puso anoche en escena la traducción de la magnífica tragedia de Shakespeare *Otelo*.

La Sra. Sala, muy hermosa y bien vestida, hizo su parte de *Desdemona* bastante bien, salvo la manía en ella irremediable de llorar los dramas desde el principio, sin dar claro obscuro á las escenas.

La Sra. Sánchez, en su papel de *Emilia*, estuvo muy bien en la culminante escena del último acto, que hizo con naturalidad y juego.

El Sr. Tallaví estuvo admirable en las culminantes y dramáticas escenas de la obra, sobre todo en el cuarto y quinto acto que hizo magistralmente.

El Sr. Chico también estuvo bien en su papel de *Casio*.

El Sr. Martí-Rey en su papel de *Yago* estuvo bien.

Aunque no es posible pedir más, dado lo modesto de la compañía y de los precios, sin embargo, estos dramas de historia, cuando no se dispone de decoraciones, trajes y armas de la época, tienen que resultar en su conjunto deficientes.

Al final del acto último fueron todos los actores llamados á escena, siendo sumamente aplaudidos, especialmente la Sra. Sala y el Sr. Tallaví; estos actores se marchan hoy y suponemos irán satisfechos por lo muy aplaudidos que han sido en la temporada que han actuado en nuestra localidad.

El estreno del juguete cómico de D. Onofre González Quijano, titulado, *El pretendiente de la niña*, fué muy del agrado del público, que rió mucho sus chistosas escenas.

Las Sras. Santoncha, Campa, Cob y Santoncha E., y los Sres. Jerez, Chico, Martí-Rey é Indarte, interpretaron bien sus respectivos papeles. Al final, el público llamó á escena al autor, quien no se encontraba en el teatro. La pieza y los actores fueron muy aplaudidos.

En Cádiz continúa en grave estado la Sra. D.^a Josefa Rubio de Sandino, cuyo restablecimiento deseamos.

Los guardias municipales detuvieron ayer á dos individuos que estaban reclamados por la autoridad judicial.

Un incendio en Sevilla.—Añoche se declaró un violento incendio en los almacenes de aceite que varios señores tienen establecidos en la calle Florida, esquina á la de Oriente.

El siniestro alcanzó á los pocos momentos grandes proporciones. El voraz elemento, haciendo presa en los grandes depósitos de materia oleaginosas allí existentes, al mismo tiempo que en el maderamen del edificio, halló un apropiado combustible, con el que pronto se vió el espacio almacén convertido en una colosal hoguera.

El servicio de incendios acudió prontamente, enchufándose enseguida varias mangas y combatiéndose con energía el fuego. Pero todos los esfuerzos para apagarlo resultaban inútiles, pues al desplomarse, faltas de sus bases de maderas, las grandes tinajas de aceite, se desparramaba éste, añadiendo á la hoguera nuevos elementos de combustión.

También la avivaban de cuando en cuando los repetidos desplomes de la techumbre, por lo cual los principales esfuerzos de las autoridades y del personal técnico dirigieron á evitar que el incendio se propagase á otros almacenes inmediatos.

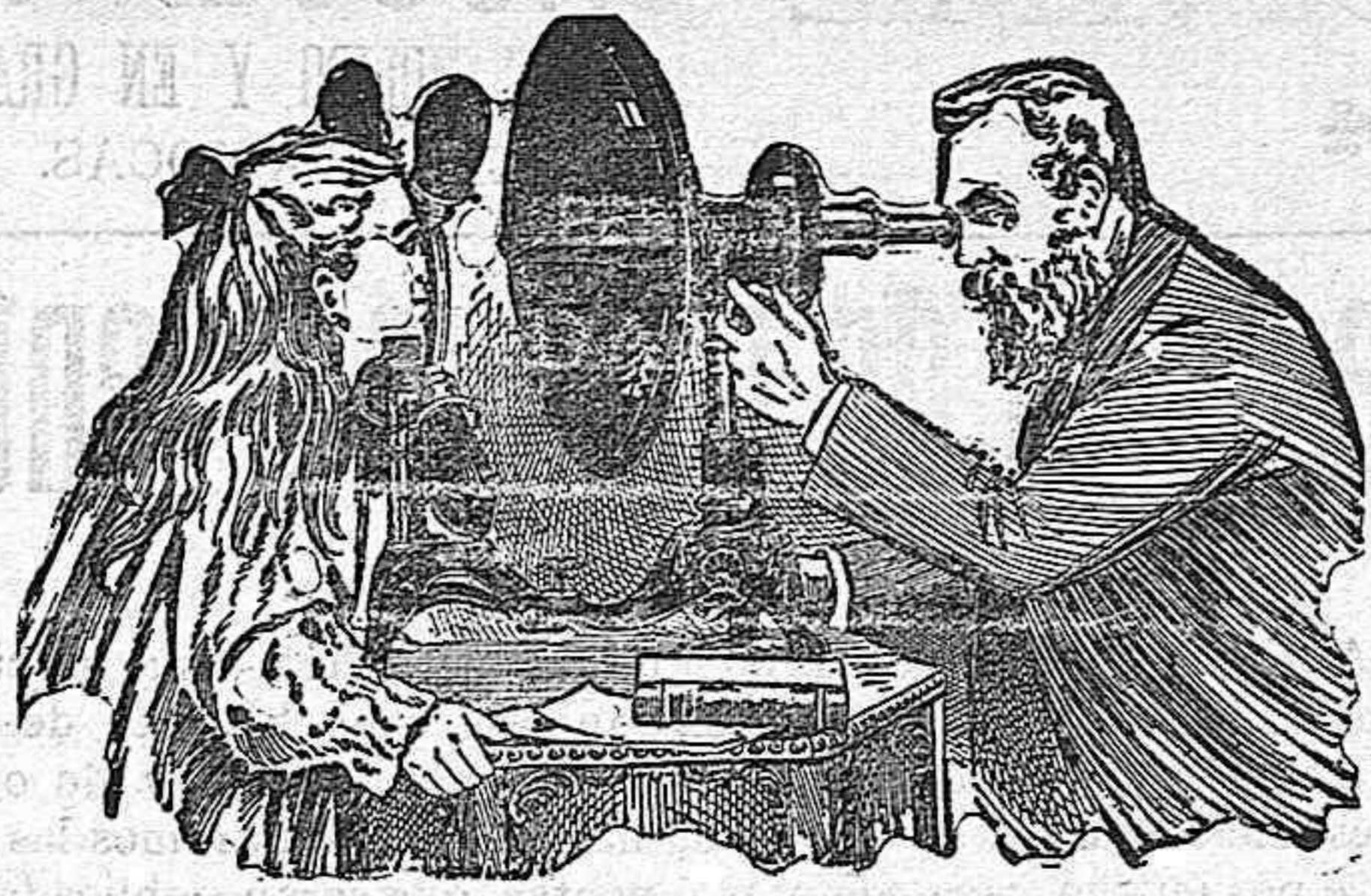
El edificio incendiado presentaba imponente aspecto, viéndose las llamas desde distintos puntos de la ciudad.

En el almacén parece que había muchas existencias.

Las pérdidas, por consiguiente, ascienden á muchos miles de duros.

A Cádiz.—La Compañía de Ferrocarriles, como anunciamos hace pocos días, establece un servicio de trenes á pre-

ES UN DEBER.



La vista es el don más preciado que Dios ha concedido al hombre; abandonarla, no atenderla con la atención que se merece, es menospreciar esa facultad admirable con que nos ha permitido ponernos en contacto con el mundo exterior y adorarle ante la contemplación de su obra maravillosa.

Por eso las personas que tienen algún defecto en la visión están obligadas a corregirlo, porque nada es tan preciso como una vista exenta de defectos y tal como Dios nos la ha concedido.

PROFESOR CASTILLA (Optico Científico.)
HOTEL DE VENTAS.

Resultado positivo.—La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición curándose únicamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca Stomalix.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 1.
Id., id. y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 146.

Id., id., con bonos ó con vales solamente 129.

Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 1105

Socorros provisionales, 4.

Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo,

Transesútes socorridos, 0.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 00.

Kilogramos de pan repartidos en extraordinario, 00

Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0.

Total de individuos socorridos, 832

Matadero de esta ciudad.—Reses sacrificadas en el día de ayer:

Ganado vacuno, 8, con peso de 1028 0/0

Lanar 5, con peso de 56'000.

De cerda, 7, con peso de 660'00 kilos.

De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'76.—De 2.ª ídem 1'46—Carnero, el kilo, 1'24

Anuncios de interés

MR. F. DALBION
CIRUJANO DENTISTA

Exalumno del Colegio dental de París con práctica en varias capitales de los Estados Unidos de América.

Tiene el honor de ofrecer á la culta sociedad de esta ciudad sus especialidades y su clínica montada con arreglo á los últimos adelantos, dentaduras artificiales inamovibles, dientes á pivot, corona de oro, orificación, procedimiento americano, empastes de porcelana, platino, etc.; operaciones SIN DOLOR y sin peligros en absoluto.

Calle Larga núm. 12
JEREZ DE LA FRONTERA.

Cenolina para clarificar
vino. Clase extra á pesetas 0'40 litro.—Tornería, 11, bajo.

Modista de Cádiz en Jerez
Se hacen y reforman toda clase de vestidos y abrigos de señoras.—Calle San Pablo núm. 16.

Se alquila la casa número
23 calle Santa María, que ha servido de Escuela, para lo cual es aparente; y también para casa-habitación con algunas variaciones.
Otra en la calle del Nogal núm. 1.—Razón de ambas, Honda núm. 3.

Para los labradores.
Local apropiado para casa labor, con cuadras, colgadizo, cocheras, etc.
Para informes, en el escritorio calle del Rosario número 6.

SE ARRIENDA
desde el 15 de Marzo próximo la casa calle Pedro Alonso núm. 11.
Desde hoy una bodega cabida de 115 botas de asiento en la calle Sancho Vizcaíno núm. 14.
Para informes y ajuste de ambas fincas, Pedro Alonso, 15.

SE VENDE
una máquina rozadora "La Victoriense" nueva, con piezas de recambio y aparato suplementario para segar habas ó cereales.
Puede verse en la cerrajería de Vidal, calle Juan de Torres.

Se vende una charret
nueva de doma, en precio muy económico.—Para verla y tratar de ajuste, Sagasta, 13.

Relojería de Félix Butler,

LARGA, 11.

Gran rebaja de precios.

Todas las composturas de relojes de bolsillo, esmeradamente hechas y garantizadas á tres pesetas! Cristales de primera calidad colocados á 40 céntimos.

Especialidad en composturas de repetición, reguladores ingleses, relojes de pared, mesa, etc.

Se admiten abonos para dar cuerda á domicilio.

J. VIOLA

ÓPTICO ESPECIALISTA
Larga, 22, frente al Banco de España.

Gran surtido en gafas y lentes de cristal de roca primera clase con doble lapidación; cristal cowlatt, primera: flimgas, crom-glas y neutros para presbicia (vista cansada), miopía, cataratas operadas, ect., armazones para lentes y gafas de oro, plata, similor, níquel y aceroníkelado, gemelos para marina, campaña y teatro, anteojos de larga vista; barómetros, termómetros, microscopios, esterescopos y brújulas.

Viola responde de la perfecta adaptación é inmejorable calidad de sus cristales.

Se hacen toda clase de composturas concierntes á los ramos de óptica y platería.

SOLO POR OCHO DÍAS.

Nota. — Avisamos á nuestra numerosa clientela que esta casa no tiene ambulantes para que no se dejen sorprender por vendedores que valiéndose de nuestro nombre expenden detestables cristales.

Calle Larga número 22.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—RR. de la Enseñanza.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—S. Tito, ob. y cf., y Sta. Dorotea, vg. y mr.
MAÑANA.—S. Romualdo, ab. y S. Ricardo, Rey.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

La tirantez de relaciones entre los Estados Unidos y el Japón.

Madrid 5 de Febrero de 1907, á las 6.

El periódico parisien *Le Matin*, ha recibido un despacho de Denver (Colorado,) diciendo que dos japoneses de 20 años, alumnos del "Corona school," tiraron al suelo banderas norteamericanas.

Añade este telegrama que abriga la población el propósito de pedir se excluya á los japoneses de las escuelas.

Telegrafían al mismo periódico, desde Tokio, que Mr. Hayashi, ministro de Negocios Extranjeros, ha negado durante una interview que el Japón pensara en la guerra contra los Estados Unidos.

La protección de las misiones por Italia.

Madrid 5, á las 6'30.

El *Times* de Londres, publica un despacho de Constantinopla diciendo que la Embajada italiana ha notificado á la "Puerta" que Italia se encargaba de la protección, hasta ahora ejercitada

TODO SE FÍA A PLAZOS CONVENIDOS

A PERSONAS SERIAS Y DE GARANTÍA.

CATÁLOGOS ESPECIALES

- | | |
|----------------------------------|--|
| N.º 1 Bicicletas y motocicletas. | N.º 6 Instrumentos quirúrgicos. |
| N.º 2 Confección de toda clase. | N.º 7 Automóviles. |
| N.º 3 Muebles. | N.º 8 Gramófonos y cinematógrafos |
| N.º 4 Máquinas de coser. | N.º 9 Armas de todas clases. |
| N.º 5 Pianos. | N.º 10 Joyería, relojería y artículos de fantasía. |

Se sirven todos los artículos de fabricación alemana que no se encuentran en los catálogos.

Toda discreción. Agencias en todas partes del país.—Para detalles escribir indicando sus señas á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer

Berlín S. W. 43, Friedrichstrasse 27

LA GRAN VIA

CALLE HONDA NÚM. 18.

El día 6 de Febrero de 1907, se venderán en subasta pública los efectos contratados en el mes de Junio de 1906, del número 22.884 al 24.155.

Y al mismo tiempo se hace presente á los interesados pasen por dicho establecimiento para apartarlos por todo el mes de Febrero, caso que no puedan sacarlos ó renovarlos.

por Francia, de las misiones Dominicanas en Constantinopla y Esmirna y de las Franciscanas en Tripoli.

Los obreros de Madrid.

Madrid 5 de Febrero de 1907, á las 7.

Se ha agravado considerablemente en Madrid la crisis obrera.

Contribuye á ello en gran parte el tiempo crudísimo que está haciendo.

Han circulado por las calles cientos de obreros, en cuyos rostros se veían las huellas del hambre y los sufrimientos, implorando la caridad.

La conferencia de la Paz.

La prensa de París dedica preferente atención á la próxima Conferencia de La Haya.

De elecciones.

Madrid 5 de Febrero de 1907, á las 11'16.

La *Correspondencia de España* dice hoy que según un personaje político de la situación, las elecciones generales que habían de celebrarse el 7 de Abril se anticiparán al 31 de Marzo.

Huelga terminada.

En Italia se ha solucionado la huelga de los marineros.

Estos se han sometido á las condiciones fijadas por los armadores.

Madrid 5 de Febrero de 1907, á las 16'45.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Valores públicos.	Día 4.	Día 5.
4 por 100 interior al contado	81'90	81'95
Id. fin de mes corriente sostenido	82'05	82'15
5 por 100 Amortizable. Mercado sostenido.	101'25	101'35
Acciones del Banco Hipotecario	000'00	000'21
Cédulas al 4 por 100	102'30	102'35
Idem al 5 por 100	000'00	000'00
Acciones del Banco de España	437'00	436'50
Compañía Arrendataria de Tabacos	391'00	391'75
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.		
Cambio extranjero.		
París á la vista	8'65	8'75
Londres á la vista	27'40	27'36

El bandolerismo andaluz.

El Ministro de la Gobernación Sr. La Cierva, muéstrase dispuesto á emprender una enérgica campaña contra el bandolerismo reinante en Andalucía.

Con tal objeto ha celebrado una detenida conferencia con el director general de la Guardia civil.

Las elecciones próximas.

Madrid 5, á las 20'40.

En todos los ministerios se notan preparativos electorales.

Hasta ahora nada ha convenido aun el Gobierno sobre la fecha de las elecciones.

Los bizcarras.

Los ministros quitan importancia á los sucesos de los bizcarras.

La plaza de Almirante.

Insistese en que la plaza vacante de Almirante la ocupará Topete.

La opinión imparcial cree ridículo tenga almirante un país que carece de Marina.

Cultura y comedimiento.

Madrid 5, á las 23'40.

En el pueblecito Ferrolano, en una romería, hubo navajazos, pedradas y palos, resultando seis heridos.

Previsión.

En la provincia de Granada crece la viruela.

El próximo Carnaval en Barcelona.

En Barcelona se teme sean aburridas las fiestas del Carnaval, á causa del pánico que reina con motivo de las bombas de los anarquistas.

El frío.

Madrid 6, á la 1'20.

En la provincia de Huesca la temperatura ha descendido á 10 grados bajo cero.

En Zaragoza están cayendo grandes nevadas. En Avila á causa del frío ha muerto un hombre helado.

En Santander siguen cayendo nevadas copiosas, en toda la comarca.

Tarragona está incomunicada por la nieve.

TEATRO ESLAVA

Función para hoy.

1.º Sinfonía.
2.º El hermoso drama en tres actos, en verso y un prólogo en prosa, de don José Echegaray, titulado,

EL GRAN GALEOTO

3.º El juguete cómico en un acto y en prosa, de Vital Aza, titulado,

Chifaduras

A las ocho y media.

PRECIOS.—BUTACA, 2'25; DELANTERO, 1'10; GRADA, 0'45.

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Eguilaz, 4.

cios reducidos entre Jerez y Cádiz, con motivo de las próximas fiestas de Carnaval.

El viaje se hará por los trenes ordinarios, pudiendo los viajeros regresar por la noche en un tren que saldrá de Cádiz á las 22 horas.

Fechas de estos trenes: noches del 10 al 11 y del 17 al 18.

Este viaje podrá efectuarse con billetes de ida y vuelta afectos á la tarifa especial núm. 1 de G. V. y Ampliación 6.ª á la misma, á cuyo efecto se amplía el plazo de validez que para dichos billetes señala la referida Ampliación. Por consecuencia de ello, el viajero que adquiriera esta clase de billetes el Domingo y Lunes de Carnaval podrá utilizarlo para el regreso hasta el miércoles de Caniza, inclusivo.

Se han abierto al público las siguientes estaciones telegráficas limitadas:

Borjas Blancas (Lérida), Baracaldo, (Vizcaya) y Riaño (León), del Estado; Adeje (Canarias), municipal, y Baeza (Jaén), de los ferrocarriles.

Conocemos á un elegante caballero que, haciendo una visita de cumplido, entregó el sombrero y bastón á la señora de la casa, mientras hacía una respetuosa cortesía á la doncella. El usar esta última AGUA DE COLONIA DE ORIVE, fué causa de tan lamentable error; 3 reales frasco.

Cómo han encontrado los ministros.—El corresponsal A, del *Diario de Barcelona*, escribe lo siguiente:

"Los ministros que acaban de posesionarse de sus cargos han advertido, con no poca sorpresa, una buena parte de las consignaciones de materia de los respectivos departamentos, á pesar de encontrarnos al principio del ejercicio, se encuentra casi consumida; así, por ejemplo, en un ministerio que no he de citar, restan sólo, de partidas que figuran con 50.000 pesetas, unas siete mil escasas, lo cual, como es lógico, dificulta y entorpece la gestión ministerial del nuevo Gobierno. Aunque nuestros liberales se han distinguido siempre por sus despilfarros y falta de método, en el caso actual excede lo ocurrido á toda ponderación; por eso no ha dejado de prestarse á comentarios poco favorables, con respecto á la pulcritud de los que acaban de dejar el Poder."

Los aeronautas españoles en San Luis.—Dice un telegrama de Nueva York al *Herald* que mister Cortland, presidente del Aero-Club de América, ha recibido un cablegrama del Real Aero-Club de España, anunciándole que acudirán á San Luis, para disputar la copa internacional, los señores Kindelán, Herrera y Salamanca.

D. Juan Planelles y Ripoll, Médico primero de Sanidad Militar.

Tratamiento especial de las enfermedades del estómago é intestinos.

D.ª Blanca, 16.—Horas de consulta, de doce á dos de la tarde.

Noticias de Sevilla:

Se ha agravado en su enfermedad el cura propio de San Bernardo don José María Bravo.

—El nuevo censo electoral de esta provincia consta de 132.636 electores, correspondiendo á Sevilla 23.292 y á los pueblos de la provincia 109.394.

—Ha fallecido en esta capital el conocido comerciante don Gabino Abascal Mantea, persona que gozaba de generales simpatías por sus dotes de honradez y caballerosidad.

Telegrafían de Bruselas que, según noticias de Gante, el jefe de policía de aquel departamento piensa crear, dentro de poco, un servicio policíaco que estará á cargo de mujeres. Tendrán la categoría de agentes y no usarán uniforme.

Siendo verdadera la rebaja de precios que ha hecho en todos los géneros de su establecimiento M. Montes García Pelayo, 5, Larga, 5, se ve constantemente favorecido por su numerosa clientela, por lo que recomendamos á nuestros lectores no dejen de visitar el expresado establecimiento de tejidos, 5, Larga, 5.

"Alrededor del Mundo" trae en su número del miércoles, profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

Animales de Santos. — Presagios que anuncian muerte (Coincidencias históricas sorprendentes).—Los ruidos de la ciudad puestos en música.—Lo que cuesta calentar el Palacio Real.—El pensamiento y las enfermedades.—Por qué los indios llevan plumas en la cabeza.—Las vidas que cuesta el trabajo.—Los cedros del Líbano.—Medicamentos horribles (La saliva y los excrementos como remedio).—El patin y sus héroes.—Dentro de cien años (Cómo se vivirá).

Además contiene las acostumbradas secciones de *Averiguador universal*, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc., y la tercera entrega, encuadernable, de la interesantísima novela, como todas las que publica, "La Peña del Muerto".

Precio: 20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso 1, Madrid.

COMPañIA COLONIAL CHOCOLATES

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad

CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO
TÉS, TAPIOCAS.

REGENERADOR DE LA SANGRE
HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

MORRHUOL CREOSOTADO
De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhual; poderoso microbicida; constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE
y en todas las Farmacias

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece el TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

APIOLINA CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Orto	Con.	Mixto	Mixto	Días	ESTACIONES	Orto	Con.	Mixto	Mixto	Días
Cádiz	15 25	7 5	9 25	18 25		Sevilla (S. B.)	9 30	15 20	5 30		
2.ª Aguada	15 48	7 27	9 51	18 51		Dos Hermanas	9 59	15 43	6 03		
S. Fernando	16 4	7 44	10 17	19 17		Utrera	10 40	16 20	6 32		
Puerto Real	16 14	8 4	10 39	19 39		Alcantarillas	10 57	16 50	6 52		
S. Sta. María	16 20	8 4	10 39	19 39		Las Cabezas	11 14	17 8	7 13		
El Portal	16 28	8 19	10 55	19 55		Lebrija	11 40	17 33	7 41		
Jerez (legada)	16 41	8 28	11 5	20 5		El Cuervo	11 57	17 52	7 41		
Jerez	16 51	8 38			20 20	Jerez (legada)	12 22	18 22	8 20		
El Cuervo	17 16	9 5			21 23	Jerez (F. E.)	12 32	18 32	8 50	15 45	
Lebrija	17 35	9 24			21 50	El Portal	13 18	19 18	9 22	16 18	
Las Cabezas	17 59	9 49			22 29	S. Sta. María	13 54	19 54	9 29	16 35	
Alcantarillas	18 14	10 6			22 46	Puerto Real	14 1	19 1	10 4	16 39	
Utrera	18 51	11			23 2	San Fernando	14 27	19 27	10 4	16 39	
Dos Hermanas	19 14	11 26			23 11	2.ª Aguada	14 55	19 55	10 25	17 20	
S. Sta. María	19 31	11 45			23 20	Cádiz	15 45	20 45	10 30	17 25	

ESTACIONES	Orto	Mixto	ESTACIONES	Orto	Mixto
Jerez	18 50	13	Bonanza	6 40	14 40
Alcubilla	19 1	13 11	Sanlúcar	7 15	15 15
Las Tablas	19 23	13 33	Las Tablas	7 43	15 43
Sanlúcar	20 6	14 11	Alcubilla	8 5	16 5
Bonanza			Jerez	8 15	16 15

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María	9 27	19 45	Sanlúcar	6 20	17 20
Rota	10 2	20	La Jara	6 26	17 26
La Ballena	10 23	41	Chipiona	6 39	17 37
Chipiona	10 37	55	La Ballena	6 50	17 52
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar	10 52	21 12	Puerto Santa María	7 25	18 45

Registro de compra y venta.

Abrimos en este lugar de nuestro periódico, una sección á semejanza de algunas revistas extranjeras, con el objeto de facilitar la compra y venta de toda clase de propiedades y de objetos cualesquiera que sea su valor y su naturaleza; recibiremos las notas que se nos envíen para compras ó ventas, que serán publicadas gratuitamente y cuando lo juzguemos oportuno.

En caso de venta se cobrará una comisión en relación con la naturaleza del objeto vendido.

Hora para el despacho de estos asuntos, de 12 á una de la tarde todos los días no feriados, en la Administración de este periódico, Eguilaz, 4. (No se admiten intermediarios).

Es condición indispensable para tener derecho á anunciar en esta sección de nuestro periódico, ser suscriptor.

COMPRAS

1. Se desea comprar una vitrina antigua, no muy grande.
2. Un caballo moruno, de 5 á 7 años, se llegaría hasta 750 pesetas.
3. Colecciones de EL GUADALETE por años enteros, antiguos.
4. Una haza pequeña de tierra, cerca de Jerez.
5. Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
6. Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.
7. Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, idem, idem.
9. Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
10. Unas guarniciones de coche.
11. Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 idem de ancho con marco.
12. Se desea una máquina de escribir en buen uso y barata.

VENTAS

4. Diccionario Geográfico de Madoz.
6. Una casa situada en una plaza céntrica, detalles y comodidades. Precio 35.000 pesetas, tiene cochera.
7. Una casa con principal y tercero, pesetas 11.000.
14. Una casa con jardín, cnadra, cochera y bodega.
17. Una vajilla completa de porcelana inglesa blanca, con filo de radio; tiene juego de café; ptas. 150.
18. Un coche de dos ruedas. Precio, 300 pesetas.
19. 14 acciones de la Sociedad de Aguas de Tempul.
20. Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.
21. Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas.
22. Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas
23. Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
24. Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
26. Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
27. Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
28. Una berlina en muy buen uso; Ptas. 1.350.
29. Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
30. Un corralón y bodegas muy conveniente para un labrador.
31. Una acción de la Plaza de Toros.

FERNANDO TEJERA
Fábrica de Mosaicos Hidráulicos
Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CALLE ASILO NUMERO 6.

Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos Rápido, Lenzo y Blanco.—Baños, Sifones.—Aseadoras.—Peldaños.—Lavaderos de cemento.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE OUBA Y MEJICO.
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

una cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 3 Noviembre y 4 Diciembre.

LINEA DE FERNANDO POO.
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.
LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.
Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.
Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

6 DUROS SEMANALES

pueden ganar hombres y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos nunca visto. BUSCANSE en cada país personas y representantes que deseen colaborar y representar este admirable invento. Enviase, gratis, franco domicilio elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta Sociedad Italiana, calle Universidad, 6.—Barcelona.

ABONO

"ENGRAIS ORGANIQUE"
Estiércol animal, especie de mantillo.

Nuevo producto agrícola que viene á resolver la supresión del BARBECHO. Mejor que toda clase de abonos químicos y primeras materias minerales, para todos los cultivos de secano, como son cereales y leguminosas de todas clases, olivos, almendros, viñas, parrales, árboles frutales y demás hortalizas y legumbres que se producen de secano.
Precios por vagones completos: pesetas 20 los 100 kilos, estación de destino. Representante exclusivo para toda la provincia de Cádiz.

JAVIER PIÑERO,

CALLE FRANCOS NUMERO 42, DUPLICADO. JEREZ

ASMA y GATARRO

Curado por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
El **Fumigator Pectoral Espic** es el más eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vía respiratoria. Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros. Todas buenas Farmacias en Francia y Extranjero. Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, París.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
Día 6.	
8:30 de la mañana.	10:00 de la mañana
11:15 de la idem.	0:00 de la idem.
0:00 de la tarde.	4:00 de la tarde.
Día 7.	
8:30 de la mañana.	10:00 de la mañana
11:15 de la idem.	0:00 de la tarde.
0:00 de la tarde.	4:30 de la idem.

Café Nervino Medicinal

DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.
Ea correspondencia, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1.—Teléfono, 128.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, con mayores descuentos.
Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

PUBLICIDAD
en los tranvías de Cádiz á San Fernando
Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.ª Martín, redacción de EL GUADALETE.

Corresponsales en el extranjero
PARA ANUNCIOS REGULARES Y COMUNICADOS
En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.
En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolf's Kai, Budapest, V.